



Lima, 27 de junio de 2023

Oficio 2173-2022-2023-ADP-D/CR

Señora congresista

GLADYS ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGAPresidenta de la Comisión de Educación, Juventud y
Deporte del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que en la sesión del Pleno del Congreso que se celebró el 22 de junio de 2023, se aprobó en primera votación y se exoneró de segunda votación, el dictamen de la comisión que preside recaído en los proyectos de ley 3713 y 3940/2022-CR, por el que se declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca (UNAC) de la provincia de Chupaca del departamento de Junín.

Asimismo, de conformidad con lo expresado por la Presidencia, en la referida sesión, el dictamen de inhibición de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República respecto de los proyectos de ley 2972, 2973, 2974, 3002, 3148, 3410, 3807, 3922, 3939, 4449, 4473, 4581, 4728, 4805, 4828, 4953, 4976 y 5112/2022-CR, será puesto en consideración del Consejo Directivo del Congreso para la derivación correspondiente, conforme al artículo 77 del Reglamento del Congreso, razón por la cual dichos proyectos no forman parte de lo aprobado por el Pleno del Congreso.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN

Oficial Mayor del Congreso de la República

1789867

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos